

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 1076 de 2015 y 1323 de 2003.

CONVOCA

A los Consejos Comunitarios de comunidades afrodescendientes, asentadas en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, a participar de las reuniones para elección de su representante y suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.

La reunión se realizará en el **Auditorio CORPOURABA ubicado en la Calle 92 N. 98-39, Barrio Manzanares del Municipio de Apartadó, el día 12 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m.**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.5.1.2. del Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1523 de 2003, se deberá allegar la siguiente documentación en la Secretaría General de CORPOURABA, Municipio de Apartadó, entre el 31 de julio de 2019 y el 23 de agosto de 2019:

- 1- Certificación expedida por el Alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.
- 2- Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.
- 3- Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

22

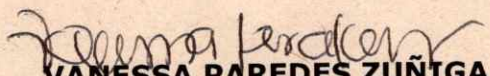
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA

Solamente los representantes legales de los Consejos Comunitarios que hayan cumplido con los requisitos exigidos en el Decreto No. 1076 de 2015, tendrán voz y voto en la reunión de elección.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
31 de julio de 2019	PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÁGINA WEB DE CORPOURABA www.corpouraba.gov.co
3 Y 4 de agosto de 2019	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: Publicación en un diario de amplia circulación y difundida en radio o televisión.
Entre el 31 de julio de 2019 y el 23 de agosto de 2019 en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y 2: 00 p.m. a 4:00 p.m.	INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
Entre el 26 de agosto de 2019 y el 6 de septiembre de 2019	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos (no son subsanables) y elaborará un informe para presentarlo el día de la reunión.
12 de septiembre a las 9:00 a.m.	Celebración de la reunión de la elección Los Consejos Comunitarios adoptan la forma de elección

Atentamente,


VANESSA PAREDES ZUÑIGA
 Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Manuel Arango Sepúlveda		30 de julio de 2019
Revisó:	Juliana Ospina Lujan		30 de julio de 2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

